

Presidencia
del
Senado de la Nación

Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

DPP- 36 /16

VISTO:

lo solicitado en el proyecto de resolución presentado por los señores Senadores D. Federico PINEDO y D. Dalmacio E. MERA el 11 de mayo del corriente bajo el número S-1582/16; y

CONSIDERANDO:

que la Dirección General de Publicaciones, dependiente de la Secretaría Parlamentaria, es la encargada de la publicación de los ejemplares de la Constitución Nacional que se utilizan en el ámbito del Honorable Congreso de la Nación;

que los trabajos solicitados a la Dirección General de Publicaciones constituyen un insumo para la labor los señores Legisladores; las Comisiones y demás áreas técnicas;

que, en virtud de lo expuesto y de las facultades oportunamente otorgadas a esta Presidencia,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DEL H. SENADO DE LA NACION

D E C R E T A :

Artículo 1º- Disponer la incorporación del 'Sermón de la Constitución' dictado por Fray Mamerto Esquiú el día 9 de julio de 1853 en los ejemplares de la Constitución Nacional emitidos por el Honorable Senado de la Nación, ya sea en su versión de bolsillo como en el formato estándar o convencional.

Art. 2º- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se atenderá con las partidas específicas del presupuesto del H. Senado de la Nación.

Art. 3º- Dese cuenta oportunamente al H. Senado de la Nación.

Art. 4º- Comuníquese.



ES FOTOCOPIA DEL
ORIGINAL

JUAN PEDRO TUNESSI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION ARGENTINA